ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 02

CONTRATO DE OBRA __X__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8716379**							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,							
VALOR INICIAL:	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($ 62.686.423)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE							
PLAZO ADICIONAL	VEINTITRES (23) DIAS							
CONTRATISTA:	INGETECO S.A.S – NIT: 900301744-8 R/L JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ CC 1.102.350.707							
SUPERVISOR:	JUAN PABLO VERA MOGOLLON							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 01	23/12/2025	N°	25/02/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	28/01/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2026							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En el Municipio de Piedecuesta, a veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, por parte del contratista **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ** en calidad de Representante Legal de **INGETECO S.A.S** y **LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO** como apoyo a la supervisión, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que desde el 18 de febrero de 2026 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha venido reportando fuertes lluvias en la región, situación que ha generado condiciones de saturación del terreno y alta humedad ambiental, afectando directamente la programación de actividades constructivas previstas en el contrato.

2. Que, adicionalmente el día 19 de febrero de 2026 fue emitida una alerta hidrológica en la cuenca media del río Magdalena por parte del mismo Instituto, la cual cobija al municipio de Piedecuesta dentro de la cuenca del río Lebrija, lo que evidencia un riesgo asociado a la continuidad de precipitaciones y posibles incrementos en caudales y niveles freáticos.

3. Que, dentro de las actividades contractuales se encuentra la colocación de concreto hidráulico MR-42 con aditivo acelerante a 3 días, proceso que requiere condiciones controladas de humedad y no puede ser ejecutado bajo escenarios de lluvias constantes ni exposición a saturación por escorrentía o acumulación de agua, ya que ello afectaría el proceso de fraguado, resistencia y durabilidad del material, comprometiendo la calidad técnica de la obra.

4. Que, con el fin de salvaguardar la correcta ejecución del contrato, garantizar la calidad de las actividades y evitar posibles afectaciones técnicas y económicas derivadas de factores climáticos externos e imprevisibles, el contratista ha solicitado suspensión temporal del contrato hasta tanto se restablezcan condiciones climáticas adecuadas para la continuidad de las actividades, especialmente las relacionadas con la colocación de concreto.

ACUERDAN:

1. Suspender temporalmente el contrato de obra.
2. Reanudar el contrato, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.
3. Dar la orden de reanudación mediante acta, fijando la nueva fecha de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ
R/L CONSORCIO **INGETECO S.A.S**
CONTRATISTA

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRERTARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN